Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 129/2019

"ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES RÍGIDOS FUERA DE RUTA PARA FABRICA VALLEMI"

ID N° 369.765

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 135 /2019

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	6 DE DICIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 129/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES RÍGIDOS FUERA DE RUTA PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 369.765,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 2 de diciembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 206/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 147/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Camión Volquete rígido fuera de Ruta p/ uso en la cantera de piedra
Denominación: Camión Volquete Rígido fuera de Ruta 0 Km sin uso – Modelo Año 2019-2020
Capacidad de la caja de carga:
Mínimo: 15,2 m³ Con tapa trasera
Máximo: 19,2 m³ Con tapa trasera
Motor: Turbo DIESEL a inyección electrónica TIER STAGE II, potencia 350 HP, 6 cilindros, 13 litros de cilindrada, torque 1.675 Nm.
Trasmisión: AUTOMÁTICA, con retardador hidráulico para pendientes, 5 marchas adelante, 1 marcha atrás, torque 15.131 Nm en la primera marcha y 17.453 Nm en marcha atrás.
Ejes:
Delantero: tipo viga soldada invertida y punteras de acero forjado.
Trasero: con reductores planetarios en las mazas
Suspensión:
Delantero: Con resortes semi-elipticos y amortiguadores de doble efecto y batidores de goma.
Trasera: rígido con viga soldado al chasis, con reductores planetarios en las mazas.
Frenos: de servicio sistema ABS, con doble fondo acero, madera, acero, accionado por joystick, con cilindro hidráulico de doble acción en tres niveles o freno servicio neumático a tambor en las seis ruedas.
Ruedas y Neumáticos: Estándar de cada ofertada, de preferencia con neumáticos para aplicaciones severas (trabajos en cantera de calcáreos)
Cabina del Operador: amplia, que proporcione una visión panorámica; con protección anti vuelco (ROPS), contra caída de objetos extraños (FOPS; no excluyentes); con aislación termo acústica; asiento del conductor ajustable con suspensión hidráulica o neumática; con acondicionador de aire; limpia parabrisas; volante o columna de dirección ajustable, con amplia pantalla solar; paneles de control de fácil lectura. Con los siguientes equipos y:
INDICADORES DE REFERENCIA:
-Presión baja frenos delanteros.
- Presión baja frenos traseros.
- Presión baja dirección
- Parada motor
- Parada de transmisión
INDICADORES/LUCES/ALARMAS:
Que monitoreen todas las funciones del Camión y avisen en caso de falla desperfecto o anomalía.
-Presión aceite motor.
-Presión baja aire.
-Nivel refrigerante motor.
-Carga de alternador
-Freno de estacionamiento
-Restricción de filtro de aire
- Restricción de filtro de dirección
-Temperatura de aceite transmisión
-Luz interior
-Espejos dobles con lentes bifocales independientes y convexos

-Cinturón de seguridad en los asientos
-Linternas direccionales delanteras y traseras LED
-Linternas traseras con luz de freno y luz de posición (media luz) en LED
-Sistema central de lubricación.
-Sistema IRIS (inteligencia y rastreo integrado por satélites) o de similar tecnología que cumplan con lo requerido)
-Sistema de acompañamiento de la presión de los neumáticos
-Alarma de la caja levantada
-Alarma y luces de marcha atrás
-Cámara digital con monitor para visualización trasera
-Panel de instrumentos personalizado con capacidad de extracción de datos USB
-Otros no descriptivos, pero que sea parte de equipamiento estándar de cada marca.

-Accesorios estándares
Medidor y Registro de Carga (Pesaje de cazamba): para analizar y controlar directamente desde una computadora, el volumen de producción y condiciones de trabajo en el volquete.
-Provisión de equipo de engrase.
-Provisión de juego de herramientas.
ASISTENCIA TECNICA: mantenimientos preventivos y correctivos hasta las 5.000 horas (en intervalos de 250 horas) con todos los materiales, insumos, y piezas de repuestos requeridos según especificaciones técnicas del fabricante.
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO: hasta las 5000 horas de uso.
OTROS: En el alcance del suministro ofertado se deberá incluir indefectiblemente y en forma excluyente los siguientes:
-Un lote de repuestos mínimos necesarios, recomendado por el fabricante para un funcionamiento normal y mantenimiento preventivo/correctivo durante el periodo de garantía.
-Un curso de formación – Capacitación de personal en las siguientes áreas:
a. Operador practico para 10 (diez) personas.
b. Mecánica, electricidad y electrónica para el mantenimiento de los camiones ofertados para (12) personas.
c. En caso de que la maquina ofertada posea cerebro electrónico de mando y control se deberá suministrar el equipo (KIT) para DIAGNOSTICO, CALIBRACION, REPROGRAMACIÓN de: motor, transmisión, frenos, otros; específico para la marca ofertada.
d. Manuales en Español (de mantenimiento, operación y piezas (impreso y digital)
OBSERVACIÓN: este equipo (KIT) debe ser suministrado con HARDWARE Y SOFTWARE, cuyo modelo soporte sea compatible con los controles de los sistemas descriptos; con sus respectivos INTERFACE y con licencia permanente, es decir no deben caducar. Y debe ser de Nivel Profesional; además de la GARANTIA en cuanto al sistema de scanner ante cualquier perdida de datos, el mal funcionamiento y/o dañado que reciba el equipo en cuanto al SOFTWARE instalado.
El oferente deberá demostrar fehacientemente su capacidad de atención post venta y stock de repuestos, a través de documentos que demuestren: contar con infraestructura mecánica (talleres) para atención o a fin de hacer uso de la garantía, así mismo, contar con lote de repuestos correspondientes a dicha maquinaria y contar con personal profesional capacitado para el efecto.
***Observación General**: la firma adjudicada deberá incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro Único del Automotor RUA; provisión de chapas y cedula verde.*

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IRIMAQ S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia SIPE	1581010

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IRIMAQ S.A.
SIPE N°	1581010
RUC N°	80052541-8
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	Presenta
DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Balances 2016, 2017 y 2018	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presentó
El oferente deberá demostrar fehacientemente su capacidad de atención post venta y stock de repuestos, a través de documentos que demuestren: contar con infraestructura mecánica (talleres) para atención o a fin de hacer uso de la garantía, así mismo, contar con lote de repuestos correspondientes a dicha maquinaria y contar con personal profesional capacitado para el efecto.	No presentó

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **IRIMAQ S.A.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
IRIMAQ S.A.	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	Presenta
	DD.JJ. (IRACIS) de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	El oferente deberá demostrar fehacientemente su capacidad de atención post venta y stock de repuestos, a través de documentos que demuestren: contar con infraestructura mecánica (talleres) para atención o a fin de hacer uso de la garantía, así mismo, contar con lote de repuestos correspondientes a dicha maquinaria y contar con personal profesional capacitado para el efecto.	Presenta
	Documentos aclaratorios referente a las Especificaciones Técnicas	Presenta

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE: IRIGOITIA REP. E IMP. DE MAQUINAS S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	15.424.356.625	16.099.641.337	19.899.039.788
Pasivo Cte.	10.656.179.351	11.375.229.851	14.746.670.118
	1,44	1,41	1,34
	Promedio		1,39
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	11.180.656.666	11.908.904.892	14.746.670.118
Activo Total	16.832.351.365	17.616.621.180	23.690.289.887
	0,66	0,67	0,62
	Promedio		0,65
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	3.341.910.971	1.594.783.547	3.692.992.119
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	3,34	1,59	3,69
	Promedio		2,87
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **IRIMAQ S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la firma **IRIMAQ S.A.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso a) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
IRIMAQ S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
IRIMAQ S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **IRIMAQ S.A.** no ha presentado el certificado correspondiente.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **IRIMAQ S.A.** es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	IRIGOITIA REP. E IMP. DE MAQUINAS S.A.	
					Precio unit (IVA incluido)	Total
1	530	Camion volquete	2	RANDON	2.500.100.000	5.000.200.000
TOTAL						5.000.200.000

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **IRIMAQ S.A.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

9.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 478/2019 para el Ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes dos mil doscientos millones cien mil (Gs. 2.200.100.000).

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 129/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES RÍGIDOS FUERA DE RUTA PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 369.765,** a la firma **IRIMAQ S.A.** por el monto total de Guaraníes cinco mil millones doscientos mil **(Gs. 5.000.200.000)**, puesto que cumple con los requisitos exigidos en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquin A. Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Ger. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	